



Córdoba, / de Septiembre de 2009

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Luigi Puddu en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Organización Empresarial de las Pymes de la Tecnicatura en Economía y Administración de PyME, en lo referente a la calificación de la alumna Carolina BERNARDO Legajo N° 200440650;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 5 la alumna Carolina BERNARDO Legajo Nº 200440650 figura con una calificación de 6 (seis) en el Acta de Examen Nº 214 libro Nº 251 de fecha 24 de agosto de de 2006, de la materia Organización Empresarial de Las Pymes de la Tecnicatura en Economía y Administración de PyME correspondiente a la cátedra del Profesor Luigi Puddu;

Que el Profesor Luigi Puddu solicita a fs. 2 la rectificación del

Acta mencionada;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E.

<u>Art. 1°.</u>- Autorizar al Profesor Luigi Puddu a rectificar el Acta de Examen N° 214 Libro N° 251 de fecha 24 de agosto de 2006 de la materia Organización Empresarial de Las Pymes de la Tecnicatura en Economía y Administración de PyME, en la cual la alumna Carolina BERNARDO Legajo N° 200440650 deberá figurar como ausente.

Art. 2°.- Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 669/2009

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Facultad de Ciencias Economicas

TITAD DE CIENCIAS ECONOMICAS